

20/02/2015

Arica: Tras intensa investigación, Fiscalía logra condenar a ex alcalde, ex concejales y empresarios por corrupción pública

La Fiscalía de Arica logró condenar a 15 de 17 acusados –entre ellos el ex alcalde Waldo Sankán, el empresario Jorge Frías y cinco concejales- por su responsabilidad en diversos delitos de corrupción vinculados a la ejecución de licitaciones de la Ilustre Municipalidad de Arica, y que alcanzan los poco más de 3 mil 600 millones de pesos.

Luego de siete meses de juicio oral -periodo en que la Fiscalía presentó una batería de pruebas- se dictó sentencia condenatoria en contra del ex alcalde como autor del delito de fraude al fisco y cohecho.

En el primer ilícito se acreditó que Sankán realizó diversas acciones destinadas a obtener los votos de los entonces concejales para favorecer al acusado Jorge Frías (dueño de la empresa Asevertrans) adjudicándole la ampliación y renovación del contrato del vertedero, lo que finalmente sucedió el 3 de febrero de 2012, extendiéndose por dos años el convenio y por el cual la empresa recibiría la suma de \$657.576.000 pesos.



Respecto al segundo delito por el que fue condenado se probó que el ex jefe edilicio recibió de parte del empresario Ruperto Ojeda la suma de 30 millones de pesos para adjudicarle la propuesta de mantención de áreas verdes. Por este hecho el mismo empresario fue condenado como autor de soborno.

Asimismo, el Tribunal Oral –integrado por el juez presidente Mauricio Vidal y los magistrados Guillermo Gutiérrez y Mauricio Petit- condenó a Jorge Frías como autor de 3 delitos de fraude al fisco y cohechos reiterados. En este sentido, la indagatoria de la Fiscalía determinó que el acusado ofreció beneficios económicos a los entonces concejales para que votaran a favor de la renovación del contrato del vertedero. También fue condenado por porte ilegal de arma de fuego.

Concejales

En relación a los ex concejales, el tribunal dictó sentencia condenatoria en contra de Javier Araya y Marcela Palza por delitos de fraude al fisco y cohecho, mientras que María Teresa Becerra, Patricia Fernández y Eloy Zapata fueron condenados por fraude al fisco en grado de frustrado (ampliación y renovación del contrato del vertedero). En tanto, los funcionarios municipales Fernando Vargas, Manuel Terrazas, Arnaldo Salas, Sergio Navarro, Héctor Arancibia y Rodolfo Hernández fueron encontrados culpables de delitos de fraude al fisco y negociación incompatible (este último sólo en el caso de Salas).

Finalmente el acusado Rodrigo Ortiz fue condenado por fraude al fisco en grado de cómplice. Cabe destacar que todas las condenas dictadas fueron por la unanimidad de los miembros del tribunal.

“Este es un caso que la Fiscalía ha llevado adelante por más de 3 años, ha sido un trabajo intenso pero que hemos abordado con la máxima objetividad y profesionalismo. El tribunal valoró las pruebas presentadas por la Fiscalía y condenó a 15 acusados por diversos delitos. Lo relevante es que de este grupo, 12 personas eran funcionarios municipales al momento de cometer los delitos, incluyendo al alcalde de la época, a los concejales y al asesor jurídico entre otros. Creemos que esta es una

señal que se da a la ciudad en el sentido que estos hechos no se pueden volver a repetir porque van en perjuicio de la comunidad”, expresó la Fiscal Regional, Javiera López. En tanto Carlos Eltit, fiscal a cargo de la investigación, expresó que “a lo largo de este juicio oral la Fiscalía presentó alrededor de 70 testigos y 5 peritos. Además escuchamos cerca de 400 audios de interceptaciones telefónicas, así como también ofrecimos cientos de documentos y evidencia material. Evidentemente las escuchas generaron una convicción en el tribunal en relación al ánimo que tenían los acusados, de que esto no era una casualidad ni incumplimiento de contratos, sino que aquí había un concierto y derechamente delitos que lograron ser acreditados”.

El tribunal informó que la lectura de sentencia se llevará a cabo el próximo 2 de junio.

Denuncia

Durante la audiencia de deliberación, el Tribunal Oral presentó una denuncia formal a la Fiscalía para investigar posibles delitos de fraude al fisco por parte de ex funcionarios públicos, en el contexto de los mismos ilícitos abordados en este juicio oral.

En este sentido, la Fiscal Regional manifestó que “evidentemente vamos a investigar la denuncia que ha hecho el tribunal. Entiendo que son hechos que se dieron a conocer durante el juicio y por lo tanto vamos a investigar ese y otros hechos de corrupción que puedan darse en esta región. Nosotros haremos nuestra labor de investigar sea quien sea el imputado sin importar la calidad que tenga”.